

Sumario

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	13
LEGISLACIÓN	19
1. DOCTRINA GENERAL.....	35
A. Concepto y naturaleza	35
B. Caracteres	42
2. ELEMENTOS PERSONALES	55
A. Alimentante	55
B. Alimentista.....	63
C. Orden de prelación.....	67
C.1. Para la reclamación de alimentos.....	67
C.1.1. Doctrina general.....	67
C.1.2. Cónyuge	73
C.1.3. Ascendientes	78
C.2. Concurrencia de alimentantes o distribución de la carga	79
3. NACIMIENTO DEL DERECHO	85
A. Doctrina general	85
B. Debe estimarse	89
C. No debe estimarse.....	98
D. Momento del nacimiento.....	113
E. Requisitos.....	118
E.1. Necesidades del alimentista	118
E.2. Capacidad del alimentante	123
4. CONTENIDO Y EXTENSIÓN DE LOS ALIMENTOS.....	127
A. Doctrina general	127
B. Contenido.....	134
B.1. Diferencias entre los alimentos civiles y los naturales	134

	<i>Página</i>
B.2. Alcance	138
B.2.1. Alimentos civiles	138
B.2.1.1. Doctrina general	138
B.2.1.2. Debe estimarse	139
B.2.1.3. No debe estimarse	142
B.2.2. Alimentos naturales	143
B.3. Cuantía	149
B.3.1. Debe estimarse	149
B.3.2. No debe estimarse	157
B.3.3. Determinación	164
B.3.3.1. Doctrina general	164
B.3.3.2. Impugnación en casación	173
C. Modificación	177
C.1. Doctrina general	177
C.2. Aumento	181
C.2.1. Debe estimarse	181
C.2.2. No debe estimarse	185
C.3. Disminución	188
C.3.1. Debe estimarse	188
C.3.2. No debe estimarse	195
D. Forma de prestación	209
D.1. Doctrina general	209
D.2. Pensión	219
D.3. Acogimiento en el domicilio del alimentante	226
5. PAGO DE ALIMENTOS	239
A. Debe estimarse	239
B. No debe estimarse	254
C. Prescripción	265
C.1. Debe estimarse	265
C.2. No debe estimarse	269
D. Renuncia	281
E. Compensación	283
E.1. Debe estimarse	283
E.2. No debe estimarse	285
6. RECLAMACIÓN JUDICIAL DE ALIMENTOS	289
A. Doctrina general	289
B. Juicio de alimentos provisionales	310

	<i>Página</i>
C. Juicio de alimentos definitivos	350
D. Medidas cautelares de aseguramiento del pago	374
E. Efectos de la sentencia	382
F. A efectos del Convenio de Bruselas 27 septiembre 1968	397
7. EXTINCIÓN	415
A. Por muerte del alimentante	415
B. Por imposibilidad sobrevenida de prestarlos	416
C. Por desaparición de las necesidades del alimentista	426
D. Por incurrir el alimentista en alguna causa de desheredación	444
E. Por conducta negligente del alimentista descendiente	450
F. Otros supuestos	463
8. CASOS ESPECIALES DE ALIMENTOS	473
A. Establecidos por pacto	473
ÍNDICE DE JURISPRUDENCIA	503